la Algodonera de San Antonio, que los hilos Conductores de electricidad, de alta tensión, que atraviesan los Caminos y calles de este término municipal, estén sugetos, de manera que aun Cuando se rompan ó se Caigan, queden asegurados en redes ó como mejor convenga, para que no puedan ser agarrados, sin las debidas precauciones.

En tanto se levantó la sesión, siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, del que Certifico yo el Secretario.

Ramón Urmeneta

Angel Mugica

Luis Eguibar

Vicente Gaytán de Ayala

Tiburcio Garicano

B. de Arce

Juan Lopez

Claudio Artiche

Jose M. Ibarzabal

El Secretario,
Maximino de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Artiche
" Tiburcio Garicano.

En la villa de Vergara á seis de Diciembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, que no se pudo verificarse el lunes último por falta de número de ediles; y estando así congregados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se acordó verificar la rectificación del empadronamiento de habitantes de este municipio, con las inscripciones

de oficio ó á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunciones ó traslaciones de vecindad ocurridas durante el año, como lo prescribe el art. 18 de la ley municipal.

Amortización

Cumpliendo el compromiso contraido para amortizar seis obligaciones de las emitidas para la traida de aguas á esta población con arreglo á la tabla inserta al dorso de los títulos, se verificó el sorteo, y les cupo á los números 20-184-273-348-480- y 553. Y asi también se realizó otro sorteo de las obligaciones de la emisión de 30 de Junio de 1903; correspondiente al número 27, y apareciendo en el acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de Enero de este año, que está amortizado el título núm. 193, por equivocación sufrida en San Sebastián, se acordó declarar por hecha la amortización de ambos títulos y publicar dichos números para su conocimiento.

Arbitrios

La municipalidad se enteró de que la Alhóndiga en el último mes de Noviembre había producido 5751,42 pesetas y el matadero 985,57 pesetas y aprobando los estados presentados por el Admor. Sr. Orbe, dispuso dar entrada en caja las citadas cantidades con los correspondientes cargaremes.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas, á saber: una de 5 pesetas de Parrón é hijo de un atril para flautín; otra de Gaspar Lenomo y Cª de 8 pesetas, de cieno de plaza del día de Santa Agueda de este año; otra de D. Elicio de Irigoyen de 112 pesetas, de sus gastos en el viaje á Vergara con motivo de la representación de Chanton Pepori; otra de Juan J. Aróstegui de 400 pts. importe de las dos representaciones de dicha ópera en que tomó parte la tiple Dª Isabel Lima Catalani; otra de D. Toribio Alzaga de 289,45 pts. por los gastos suplidos en viajes, decorado, repaso de vestuario, viajes de niños, mugeres coristas, servicio de peluquería, Cª y otra de D. Luistin Oregui de 16 pts. por importe de un atril de hierro para el director de la música.

Extender un Cargareme

En vista de una nota de Raymond, se dispuso extender un cargareme de 13,75 pts. de tubo de enchufe y cordón vendidos á Dª Hilaria Mugherza, objetos que no servian al municipio.

Agua

Los vecinos de esta villa, D. Saturnino Esparraguire

D. Tomás Elcoro y D. Angel Aramburu, solicitan en sus instancias agua potable para sus habitaciones, y en su vista se acordó concederles con arreglo al Reglamento de su razon.

Sobre Contratos

Quedó enterada esta Corporacion municipal de la circular núm. 11 de 27 de Noviembre último, de la Excma. Comision provincial ordenando a los Ayuntamientos que siempre que exceda de 15.000 pesetas el importe de un Contrato cualquiera que haya de celebrar, se valgan de Notario, á quien encargarán que formalice el acto mediante el oportuno documento público.

Impuesto del alumbrado

Asi tambien se enteró de una Comun. de la misma Comision manifestando se entregue 130 pts. del impuesto sobre el alumbrado de electricidad para el dia 18 de este mes, y se acordó cumplimentar esta orden con puntualidad.

Se leyó la Carta de D. Miguel Salaverria de 1º del mes actual, en la que manifiesta, que del 35 p% que se le descontaba del Certificado de las obras ejecutadas el 25 % se le debia de haber entregado despues de hechas las pruebas de resistencia que se terminaron el 16 de Agosto y ha esperado hasta que el Sr. Director de la obra hiciera la liquidacion definitiva de todo lo construido, y diciendo que el 10 % es lo que ha de quedar en garantia, alega se debe entregarle ahora la suma de 8616,34 pts. y espera de este Ayuntamiento que comprenderá la razon que le asiste al hacer esta reclamacion. Esta municipalidad enterada detenidamente de esta Carta, asi como tambien del art. 7º de las condiciones especiales de la Contrata hecha para la obra de cemento armado del edificio del mercado de esta villa, y del art. 68 de la Contrata general de Construccion del mismo verificada con D. Demetrio Gabilondo, encuentra justificado el acuerdo adoptado en la sesion anterior relativamente á este asunto; y por tanto se dispuso pasar copia de dichos articulos, para que, en su vista, comprenda, que este Ayuntamiento interpreta fielmente la Contrata, y los terminos en que debe hacer los pagos de la obra de que se trata.

Cena á Bomberos

Segun Costumbre establecida se acuerda dar una Cena á los bomberos y demás individuos que se ocupan en los trabajos de la bomba de incendios, Cuya Cena ha de ser, del precio que anteriormente está acordado.

Archivar

Se dispuso archivar entre los documentos antiguos una medalla que mereció esta villa por objetos presentados á la Exposición Etnográfica verificada en Setiembre de 1904 en San Sebastián, Cuya medalla ha sido traida de alli por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las Cuatro menos Cuarto de la tarde, y extendida este acta la firmaron los Concurrentes. De todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta — B. de Arrese — Angel Mugica — Luis Egurbur — Juan Lopez — Clemencio Arteche — Esteban Garicano

El Secretario,
Mariano de Uyarrede

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Vicente G. de Ayala
" José A. Ybarzabal
" Liborio Garicano
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde del dia once de Diciembre de mil novecientos y Cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Urmeneta; y estando asi reunida